

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de recepción de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.  
Dirección: Avda. Gálvez Ginacheros, 25, 4.º 1. 29009 (Málaga).  
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Marytoska, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 16/2007 MA.  
Dirección: Avda. Nuestra Señora de las Guías, 3, 3-2. 29620. Antequera (Málaga).  
Motivo: comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificaciones de Resolución de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Dental Team, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 2/2007 MA.  
Dirección: C/ Federico Martín Bahamontes, Complejo Vega Sol, local 2, Torreblanca 2, 29640 Fuengirola (Málaga).  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Proyectos, Construcciones y Reformas Marenoustron, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 165/2007 GR.  
Dirección: C/ Santo Domingo, s/n, Pol. Ind. «El Vadillo» Escuela de Empresas. 18600 Motril (Granada).  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.  
Dirección: Avda. Gálvez Ginachero, 25, 4.º 1. 29009 Málaga.  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa y Resolución de rectificación de errores de la misma (en la que se rectifica el primer párrafo del resuelve de la Resolución de Descalificación y se precisa que la entidad descalificada es «ALT Comunicaciones»)

Entidad: El Tinao, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 54/2007 GR.  
Dirección: C/ Calvario, s/n (Yegen), 18460 Alpujarra de la Sierra (Granada).  
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de modificación de la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.*

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada Resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Almenara Equipamientos, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS.0094.CA/04.  
Dirección: C/ Cuesta de la Escalera, s/n, Arcos de la Frontera, Cádiz.  
Asunto: Notificación de la Resolución de modificación de fecha 3 de junio de 2008.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a con-

tar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.<sup>a</sup> planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000009-08-P.

Notificado: Minrong Chen y Zezhun Chen, S.C.

Último domicilio: Danza Invisible, 3, Parcela D, Esc. 17, letra 4, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000078-08-P.

Notificado: Pincocer Málaga 2006, S. L.

Último domicilio: Sevilla, 21, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000095-08-P.

Notificado: Consulting Organization Lider Operation Net Wold, S.L.

Último domicilio: Avda. Velázquez, 80, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000118-08-P.

Notificado: Navarro Campos, S.L.

Último domicilio: Cuarteles, 4, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000126-08-P.

Notificado: Don Abdelkader Mrabet El Haytouri.

Último domicilio: Periodista Manuel Abascal, 5, 3.º 1, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000162-08-P.

Notificado: Sirkev, S.C.

Último domicilio: Martínez Catena, Solplaya, s/n, Esc. 1, pta. B4, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000246-08-P.

Notificado: Imprenta Papelería M. Lucena, S.L.

Último domicilio: Vicario, 28, Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000293-08-P.

Notificado: Rodríguez Cals, S.L.

Último domicilio: Valencia, 1, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000505-08-P.

Notificado: La Fonda de Marbella, S.L.

Último domicilio: Los Caballeros, 4-6, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 31 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de un convenio de colaboración en materia de voluntariado concedida a la Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 107 de la citada Ley y el art. 3.4 por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, el Delegado del Gobierno en Almería ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención cuyos datos figuran en la presente resolución.

1. Entidad beneficiaria: Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería), CIF OG04220166.

2. Importe de la subvención: 48.947,36 euros.

3. Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.02.04.488.08.31H.0.

4. Finalidad: Creación y Gestión del Centro de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones (CRVA) en Huércal-Overa (Almería).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 8 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.